

Funcionalidad y Tipología Familiar en Personas Privadas de Libertad Próximas Aplicar Beneficio Penitenciario, Ecuador

Typology in Persons Deprived of Liberty Close to Applying Penitentiary
Benefit, Ecuador

Andrey Anahí Ríos Herrera^{1*} <http://orcid.org/0009-0000-3541-4981>;

Luis Fernando Villavicencio Alvarado², <http://orcid.org/0000-0002-5227-2943>;

Isis Angélica Pernas Álvarez¹, <http://orcid.org/0000-0002-4137-2623>

¹ Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología, Cuenca, Azuay-Ecuador

² Universidad del Azuay, Cuenca, Azuay, Ecuador

*Autora para correspondencia: andrey.rios@ucuenca.edu.ec

RESUMEN

La familia puede ser un agente de vulneración o de protección para los miembros que la conforman, pero cuando esta se enfrenta a una crisis como la privación de la libertad de uno de sus miembros, puede afectar su estructura y dinámica. El objetivo de este trabajo fue describir la funcionalidad y tipología familiar en personas privadas de libertad próximas a aplicar un beneficio penitenciario en el Centro de Privación de Libertad Azuay No.1, Ecuador, año 2023; el enfoque cuantitativo, alcance descriptivo, tipo de diseño no experimental y transversal. Se trabajó con la población conformada por 97 personas privadas de libertad varones. Se aplicó una ficha sociodemográfica, la prueba de percepción del funcionamiento familiar FF-SIL y la escala de cohesión y adaptabilidad familiar FACES III. Los resultados revelan que la mayoría tienen instrucción bachillerato, solteros, procedencia de zona urbana; predominan familias realmente funcionales y funcionales; y, la tipología familiar es balanceada.

Palabras clave: personas privadas de libertad, beneficio penitenciario, tipologías familiares, funcionalidad familiar.

ABSTRACT

The family can be an agent of violation or protection for the members that make it up, but

when it faces a crisis such as the deprivation of liberty of one of its members, it can affect its structure and dynamics. The objective of this work was to describe the functionality and family typology in persons deprived of liberty close to applying a prison benefit in the Azuay No.1 Deprivation of Liberty Center, Ecuador, year 2023; the quantitative approach, descriptive scope, type of non-experimental and cross-sectional design. We worked with the population of 97 male prisoners. A sociodemographic record, the FF-SIL family functioning perception test and the FACES III family cohesion and adaptability scale were applied. The results reveal that most have high school education, singles, origin of urban area; really functional and functional families predominate; And, the family typology is balanced.

Keywords: people deprived of liberty, penitentiary benefit, family typologies, family functionality

Recibido: 15/9/23

Aceptado:15/10/23

INTRODUCCIÓN

Según Fromm (1970), es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá, en una forma u otra, mientras exista nuestra especie. Según Minuchin y Fishman (1984), la definen como un grupo social y natural que permite al ser humano acercarse con el contexto con el que interactúa por medio de la asimilación de información, actitudes y experiencias provenientes de su organización y estructura. La familia como categoría universal se sujeta en un vaivén ahistórico entre postulados filosóficos, sociológicos, jurídicos y psicológicos (Sigüenza, 2016).

Uno de los modelos más usados para identificar las tipología familiares es el *Circumplejo de Sistemas Familiares y Maritales de Olson*, las que se estructuran bajo tres dimensiones: 1) *la cohesión*, que es el grado de unión emocional percibido por los miembros de la familia, los lazos afectivos, los límites, las triangulaciones, el tiempo, espacio, la toma de decisiones y la recreación familiar; 2) *la adaptabilidad*, que refiere al grado de flexibilidad que tiene la familia frente a un cambio, los roles, la negociación, el liderazgo, la retroalimentación y reglas familiares; y, 3) *la comunicación*, que facilita el tránsito de las otras dos dimensiones (Polaino y Martínez, 2003; Guerrero y Morales, 2020). Para medir las tipologías familiares

se creó la escala de cohesión y adaptabilidad familiar FACES III, que se utilizó en este estudio (Olson et al., 1985).

Existen varios tipos de familia en función de las dimensiones de adaptabilidad y cohesión. En el caso de la primera se encuentran los tipos: *a) la caótica*, que tiene características como ausencia de liderazgo, roles no definidos y una disciplina cambiante o ausente; *b) la flexible*, la cual mantiene roles compartidos, liderazgo flexible y toma en cuenta la opinión de sus integrantes; *c) estructurada*, existe un grado de disciplina democrática, los cuales, comparten en ocasiones los roles y el liderazgo; *d) Rígida*, que presenta roles fijos, con una disciplina rígida, liderazgo autoritario y sin opción a cambios (Ortiz, 2013; Russell et al., 1989).

En la dimensión cohesión existen familias: *a) desligada*, que contiene límites rígidos, no comparten tiempo entre sus miembros y tienen poco en común; *b) separada*, en la que cada miembro constituye un subsistema, donde los límites internos y externos son semiabiertos, en cambio, sus límites generacionales son claros; *c) unida*, que posee límites intergeneracionales claros, mientras que los límites externos son semi abiertos; y, *d) enredada*, que contiene límites difusos y existe una dificultad para identificar el rol familiar de cada miembro (Russell et al., 1989).

El *funcionamiento familiar*, que se manifiesta en cada tipología familiar, es definido de acuerdo al contexto en el que se desarrollan las familias, a partir de la cultura y su influencia recíproca y constante; el funcionamiento saludable se alcanza cuando los objetivos familiares y los integrantes con sus funciones, se mantienen en homeostasis (Aguilar et al., 2018).

La autora se adscribe al concepto de funcionalidad familiar ofrecido por Pérez et al. (1996), quien manifiesta que es el nivel en el que cada uno de los integrantes aporta con sus acciones al desarrollo del sistema familiar, por medio de la comprensión de emociones, el establecimiento de roles y la comunicación.

Según Pernas (2010):

La familia es funcional cuando sus miembros ponen de manifiesto una cultura familiar integral, que haga posible a todos mantener el camino de la misión y evidencian como sistema la intersatisfacción de necesidades, estabilidad y armonía en la forma de sentir, de pensar y actuar, de acuerdo al contexto, para garantizar la trascendencia. (p. 34)

Este estudio empleó la prueba de percepción del *Funcionamiento Familiar FF-SIL* de Louro

(2005), que mide categorías que responden al acrónimo CACAPRA. *Cohesión*: se refiere a la unión tanto física como emocional al momento de enfrentar varias situaciones y la toma de decisiones de tareas de la vida cotidiana; *armonía*: reciprocidad entre las necesidades e intereses individuales con los familiares, que permiten una homeostasis positiva; *comunicación*: capacidad de expresar las vivencias y pensamientos de manera clara y directa a los miembros de la familia; *adaptabilidad*: capacidad de cambiar la organización, estructura de poder, roles y normas en función del contexto; *afectividad*: libertad para expresar los sentimientos y emociones positivas con los demás; *rol*: las responsabilidades y funciones que cumple los integrantes dentro de la familia previamente establecidos y *permeabilidad*: es la apertura a las experiencias de otras familias e instituciones (Coronel y García, 2020).

Según Oscanoa y De la Cruz (2022), el FF-SIL clasifica a las familias como: *familia funcional*: con interacciones adecuadas, cumplen a cabalidad sus funciones y poseen una capacidad flexible para adaptarse al cambio; *familia moderadamente funcional*: se priva el crecimiento, genera dificultad en la toma de decisiones y perjudica el desarrollo de las destrezas familiares; *familia disfuncional*: comportamientos inadecuados, uno de los progenitores impide el desarrollo independiente y obstaculiza los vínculos intrafamiliares, que ocasiona conductas de riesgo; y, *familia severamente disfuncionales*: expresan afectos inapropiados, comunicación inadecuada, perjudicial y con comportamientos violentos.

Andrade y Ordoñez (2020) manifiestan que la privación de libertad de un miembro o diversos miembros de la familia pueden motivar cambios tanto en las funciones como en la estructura familiar, que se complejizan en situaciones como la hostilidad, discriminación, deserción escolar de los hijos, actos delictivos, escaso cuidado físico y psicológico, entre otros.

Para las personas privadas de libertad (PPL de aquí en adelante), la familia cumple un factor de riesgo como un factor protector, pues juega un rol fundamental en la resocialización, representa una red de apoyo durante y después del encarcelamiento, a más de que evita la posibilidad de reincidencia, si es que el contexto en el que se desenvuelve la familia es óptimo y se encuentra distanciada de una historia delictiva (Julio et al., 2022).

Se trabajó con PPL que aplican a un beneficio penitenciario, este hace referencia a las medidas que le permiten a una persona privada de la libertad reducir la duración de la condena impuesta en sentencia firme o en un tiempo efectivo de internamiento (Gallegos, 2011; Sistema Nacional de Atención Integral Personas Adultas Privadas de la libertad y

Adolescentes Infractoras [SNAI], 2022). Este cambio de régimen constituye parte fundamental del proceso de rehabilitación que se contempla en el Código Integral Penal de la constitución del país (Pinos, 2011).

En el 2019 se gestionaron 9.298 expedientes de PPL para acceder a beneficios penitenciarios (SNAI, 2019). No se cuenta con datos acerca del número de personas según cada tipo de beneficio, la proyección de incremento de este servicio de rehabilitación por cambios en la política pública entre 2022 y los que queda de 2023 es de 60% a 70% a nivel nacional y para el 2025 se espera que se alcance con 95% (Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2021). Los tipos de beneficios se categorizan en: a) *Régimen semiabierto*, proceso de rehabilitación social que permite cumplir la actividad fuera de sistema carcelario; b) *Régimen abierto*, se cumple el periodo de rehabilitación en un entorno supervisado por un organismo técnico; c) *Prelibertad*, se recibe el tratamiento fuera del sistema carcelario bajo control y supervisión de la unidad de inserción social; d) *Rebajas de pena por el sistema de méritos*, se reduce de hasta un 50% de la pena impuesta, pero este beneficio no aplica para personas con penas de plagio, delitos sexuales, asesinato, trata de personas y otros; e) *Rebaja de pena por modalidad de quinquenio*, es la reducción de la pena cuando el sujeto demuestra buena conducta y tiene el interés por rehabilitación, la reducción consta de 80 días por cada quinquenio; y, f) *Libertad controlada*, se convive en un medio natural bajo supervisión y orden judicial (SNAI, 2022).

Para acceder a cada uno de estos tipos de beneficios, se requiere tramitar cierto cumplimiento de condiciones, de las que se mencionaran algunas. Para régimen semiabierto, haber cumplido el 60% de la condena, informe de valoración y calificación con un promedio de cinco puntos durante la ejecución del plan, certificado de no haber sido sancionado por cometimiento de faltas disciplinarias, entre otras. Para el régimen abierto se necesita cumplir al menos el 80% de la pena, informe de haber cumplido el régimen semiabierto, entre otras. En el beneficio de prelibertad se necesita un certificado de encontrarse en un nivel mínimo de seguridad, haber cumplido las dos quintas partes de la pena e informe técnico de información y diagnóstico. Para la rebaja de pena por el sistema de méritos, informe jurídico, copia de la sentencia con razón de ejecutoria, certificado de permanencia, certificado de conducta, certificado de evaluación del plan individualizado del cumplimiento de la pena, informe psicológico, entre otras. Para la rebaja de pena por la modalidad de quinquenio se

necesita una solicitud presentada por la persona privada de la libertad, la sentencia con razón de ejecutoria, certificado de permanencia, certificado de no haber cometido faltas leves, graves o gravísimas, informe jurídico, eje de tratamiento de vinculación familiar y social e informe psicológico. Y, el de libertad controlada requiere de *Certificado de Conducta* en el cumplimiento de los reglamentos, acreditar tener un medio que le permita vivir honradamente y obtener informe favorable del Equipo Técnico de Información, entre otras (SNAI, 2022).

En la actualidad, existe un incremento de la población en los sistemas penitenciarios, lo que produce graves conflictos en su estancia; en Latinoamérica se han realizado estudios sobre funcionalidad familiar de las PPL, las que determinan porcentajes entre un 30 a 40% de familias disfuncionales (Jurado, 2022). Algunas teorías sobre la conducta delictiva describen la influencia de la familia en el historial delictivo; las personas encarceladas presentan antecedentes de un hogar disfuncional (Vite y Reyes, 2016).

En Colombia se realizó un estudio con 262 PPL, sobre funcionalidad familiar; la funcional presentó un 46,6%, familias medianamente funcionales un 36,6 % y familias disfuncionales un 16,4%. En cambio, según las tipologías familiares en la dimensión de cohesión se encontró que el 37,8% son familias desligadas y respecto a la dimensión adaptabilidad el 31,7% se consideran como familias rígidas o caóticas (Betancourt et al., 2018). En Perú, Arévalo (2018) resume que prevalecen en la tipología familiar la caótica desligada con un 28.4%.

Por lo antes expuesto se plantea la **pregunta de investigación** ¿Cuáles son las categorías de la funcionalidad familiar y la tipología de familia que predominan en los hombres privados de libertad, próximos aplicar un beneficio penitenciario en el Centro de Privación de la Libertad, CPL-Azuay No-1, de Ecuador, en el año 2023? El **objetivo general** es describir las categorías de funcionalidad familiar y la tipología familiar de los hombres privados de libertad próximos a aplicar el beneficio penitenciario aplicado en ese centro. Y, como **objetivos específicos** identificar las categorías de funcionalidad familiar de los hombres privados de libertad próximos aplicar un beneficio penitenciario según variables: edad, nivel de instrucción, estado civil y procedencia; y determinar la percepción de las tipologías familiares de los mismos.

Desarrollo

El estudio tuvo un **enfoque cuantitativo**, el **alcance descriptivo** y el **tipo de diseño no experimental**, ya que no se manipuló ninguna variable y *transversal* porque el estudio se

llevó a cabo en una cohorte durante un período de tiempo determinado (Hernández et al., 2014). Se llevó a cabo en el Centro de Privación de Libertad CPL-Azuay No. 1, de Cuenca – Ecuador. La **población** estuvo conformada por 129 PPL que aplicaron a beneficios penitenciarios. Se trabajó con una muestra de **97** personas privadas de la libertad, calculada estadísticamente, para un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%.

Tabla 1. Caracterización Sociodemográfica de los Hombres Privados de Libertad N=97

Categoría	Estadísticos		Categoría	Estadísticos	
	N	%		N	%
<i>Edad</i>			<i>Estado Civil</i>		
18 a 27 años	18	18.5	Casado	17	17.5
28 a 37 años	39	40.2	Divorciado	10	10.3
38 a 47 años	20	20.6	Separado	1	1
48 a 57 años	13	13.4	Soltero	53	54.6
58 a 67 años	6	6.1	Unión libre	15	15.4
68 o más años	1	1	Viudo	1	1
<i>Nivel de instrucción</i>			<i>Zona de procedencia</i>		
Ninguna	4	4.1	Urbano	74	76.2
Primaria	39	40.1	Rural	23	23.7
Bachillerato	45	46.3			
Universitario	9	9.2			

Como criterios de **inclusión** se tomaron en cuenta que sean mayores de 18 años, poseer la condición próxima aplicar al programa de beneficio penitenciario de cualquier tipo. Criterios de **exclusión** que fallezcan durante el proceso, que ingresaran después de la reforma del COIP (agosto 2014).

Los instrumentos empelados fueron: una ficha sociodemográfica. La Prueba de percepción del funcionamiento familiar FF-SIL Louro (1994), para determinar el funcionamiento familiar. Con 14 ítems, tipo Likert del 1 al 5, donde 1 es “Casi nunca” y 5 “Casi siempre”. Sus resultados se presentan según rangos: *familia realmente disfuncional* (14 a 27); *familia disfuncional* (28 a 42); *familia funcional* (43 a 56); y por último *familia realmente funcional* (57 a 70). Se evalúan siete categorías que no disponen de puntos de corte. Y, la Escala de cohesión y adaptabilidad familiar FACES III: Olson et al. (1985). Con 20 ítems, escala Likert de 1 a 5, donde 1 es “casi nunca” y 5 es “casi siempre”. Determina la tipología familiar a partir de una dimensión general y dos subdimensiones: cohesión y adaptabilidad. Se debe utilizar los baremos del instrumento y se obtiene una de las tres posibles categorías familiares, (balanceadas, rango –medio y extremas). Tiene un alpha de Cronbach de $\alpha = .68$.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La categorización de la funcionalidad familiar es como sigue.

Tabla 2. *Categorías de Funcionalidad Familiar de los Hombres Privados de Libertad N=97*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Familia realmente disfuncional (FRD)	2	2
Familia disfuncional (FD)	2	2
Familia funcional (FF)	39	40.2
Familia realmente funcional (FRF)	54	55.6

La mayoría tenían una FRD con un 55.6%, seguido de una FF con un 40.2%. Tales hallazgos se acercan a los del estudio de Betancour et al. (2018), quienes concluyeron que las PPL obtuvieron un predominio de FRF (46.6%), seguida de un 36.6 % de FF y de las FD (6.4%). Para Canto (2013) y Olson et al. (1983), las FF dependen de los cambios en las pautas de interacción de los miembros del sistema, ya que se generan recursos internos para enfrentar el estrés y generar una mayor cohesión ante determinadas crisis como la privación de la libertad de unos de sus miembros.

Tabla 3. *Tipología de Familia de los Hombres Privados de Libertad N=97*

Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Familia extrema (FE)	16	16.4
Familia rango medio (FRM)	29	29.8
Familia balanceada (FB)	52	53.6

En cuanto la tipología de familia de los usuarios privados de la libertad (véase la tabla 3), la mayoría tenían una FB con un 53.6 %. Tales hallazgos son similares al estudio de Betancourt et al. (2018), puesto que en este el mayor puntaje también se obtuvo en la FB (46.9%); así mismo, se expone que esta tipología de familia se caracteriza por ser estructurada y flexible es sus procesos internos, lo que favorece a los PPL cuando se integran a la sociedad.

Para Suriaga (2016), en condiciones de privación de libertad se habla de disfuncionalidad familiar cuando no se adaptan los roles de sus integrantes y no se satisfacen necesidades; las familias de PPL que mantienen niveles equilibrados de cohesión y adaptabilidad se asocia a condiciones como el régimen, las visitas, tiempo condena, entre otros.

Tabla 4. *Tipología de Familia Según las Dimensiones de Cohesión y Adaptabilidad N=97*

Cohesión	Frecuencia	Porcentaje	Adaptabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Desligada	21	21.6	Rígida	5	5.1
Separada	42	43.2	Estructurada	9	9.2
Unida	34	35	Flexible	21	21.6
			Caótica	62	63.9

En la dimensión de cohesión se obtuvo un mayor porcentaje en la tipología de *familia*

separada (43.2%), mientras que la adaptabilidad se ubicó con predominio en la *familia caótica* (63.9%). Tales resultados difieren considerablemente con el estudio de Betancur et al. (2018), quien concluyó que, de acuerdo a la relación de cohesión, el tipo de familia unida era la más común (37.8%); mientras que, en la adaptabilidad, la tipología de familia flexible tenía mayor porcentaje (42%).

Tabla 5. *Categorías de Funcionalidad Familiar Según la Edad de los Hombres Privados de la Libertad N=97*

Categoría		Rango etario					
		18 a 27	28 a 37	38 a 47	48 a 57	58 a 67	68 o más
Familia realmente disfuncional	N	-	1	-	1	-	-
	%	-	1	-	1	-	-
Familia disfuncional	N	1	-	-	-	1	-
	%	1	-	-	-	1	-
Familia funcional	N	8	21	6	6	-	-
	%	8.2	21.6	6.1	6.1	-	-
Familia realmente funcional	N	9	17	14	6	5	1
	%	9.2	17.5	14.4	6.1	5.1	1

La tabla 5 se evidencia que la *familia funcional* (21.6%) de los privados de la libertad con edad de entre 28 a 37 años fueron los mayormente predominantes. A decir de Aguilar et al. (2018), las familias que mantienen un funcionamiento saludable tienen homeostasis por la comunicación e interacciones adecuadas dentro del grupo o sistema; esto depende de factores individuales, que les facilite comunicarse y relacionarse asertivamente.

Tabla 6. *Categorías de Funcionalidad Familiar Según el Estado Civil de los Hombres Privados de la Libertad N=97*

Categorías		Soltero	Casado	Divorciado	Separado	Unión libre	Viudo
Familia realmente disfuncional	N	-	1	-	-	1	-
	%	-	1	-	-	1	-
Familia disfuncional	N	1	1	-	-	-	-
	%	1	1	-	-	-	-
Familia funcional	N	26	5	3	-	6	-
	%	26.8	5.1	3	-	6.1	-
Familia realmente funcional	N	26	10	7	1	8	1
	%	26.8	10.3	7.2	1	8.2	1

En la tabla 7 se evidencia que el porcentaje dominante se ubicó en la *familia funcional* (26.8%) y *realmente funcional* (26.8%) de los solteros. La mayoría ubicaron en la categoría de familia realmente funcional. Estos datos indican que las familias de los PPL logran

mantener una congruencia y estabilidad ante varios cambios que las pueden desestabilizar.

Tabla 7. *Categoría de Funcionalidad Familiar Según el Nivel de Instrucción de los Hombres Privados de la Libertad N=97*

Categorías		Ninguna	Primaria	Bachillerato	Universitario
Familia realmente disfuncional (FRD)	N	-	1	1	-
	%	-	1	1	-
Familia disfuncional (FD)	N	-	2	-	-
	%	-	2	-	-
Familia funcional (FF)	N	2	15	20	2
	%	2	15.4	20.6	2
Familia realmente funcional (FRF)	N	2	21	24	7
	%	2	21.6	24.7	7.2

En la tabla 8 se evidencia que los sujetos con ningún nivel de instrucción obtuvieron porcentajes predominantes de la categoría de FF y FRF con un 21.6% y 24.7% respectivamente. Por su parte, los sujetos con el nivel de instrucción primaria, bachillerato y universitario mostraron un nivel de FRF en su mayoría. Estos hallazgos evidencian que la dinámica familiar de los PPP se caracteriza por tener una posición intermedia en la que se privaría el crecimiento, que a su vez generaría dificultad en la toma de decisiones y en el desarrollo de algunas destrezas familiares (Oscanoa y De la Cruz, 2022).

Tabla 8. *Categorías de Funcionalidad Familiar Según la Zona de Procedencia Hombres Privados de la Libertad N=97*

Categorías		Zona urbana	Zona rural
Familia realmente disfuncional	N	2	-
	%	2	-
Familia disfuncional	N	2	-
	%	2.1	-
Familia funcional	N	29	10
	%	29.8	10.3
Familia realmente funcional	N	41	13
	%	42.2	13.4

En la tabla 9 se destaca que la mayor parte de los sujetos que procedían de la zona urbana tuvieron una FRF con un 42.2%, en comparación a los participantes provenientes de zonas rurales. Esto se contrapone a lo hallado por López (2021), quien obtuvo un porcentaje de 28.3% en el nivel de disfuncionalidad familiar en zonas rurales. No existen estudios con la misma población con respecto a esta variable, algunos autores sostienen que las FF están relacionadas con el ambiente social y el acceso a ciertos recursos geográficos de procedencia. Tal es el caso que, Ordoñez et al. (2020), Pahuara (2017) y de Rojas y Rodríguez (2022),

postulan que existen ciertos factores que podrían atentar contra la dinámica familiar, ajenos a la interacción grupal, tales como residencia en zonas rurales, ya que la probabilidad de ser disfuncional se asocia a deficiencias, carencias y la precariedad de la demografía.

Tabla 9. Tipología de Familia Según el Rango Etario de los Hombres Privados de la Libertad

N=97

Tipología familiar		Rango Etario					
		18 a 27	28 a 37	38 a 47	48 a 57	58 a 67	68 o más
Extrema	N	4	4	5	1	2	-
	%	4.1	4.1	5.1	1	2	-
Rango medio	N	4	15	4	6	2	-
	%	4.1	15.4	4.1	6.1	2	-
Balanceada	N	10	20	11	6	2	1
	%	10.3	20.6	11.3	6.1	2	1

La tabla 9 evidencia que los participantes de 28 a 37 años de edad con una tipología familiar *balanceada* fueron las que tuvieron una mayor frecuencia (20.6%). Los resultados de Betancur et al. (2017) concuerdan con este estudio al manifestar que los sujetos privados de edad de 34 a 37 años en su mayoría tienen *familias balanceadas* con un 46.9 %.

Tabla 10. Tipologías de Familia Según el Estado Civil de los Hombres Privados de la Libertad

N=97

Tipología familiar		Estado Civil					
		Casado	Divorciado	Separado	Soltero	Unión libre	Viudo
Extrema	N	3	2	-	9	2	-
	%	3	2	-	9.2	2	-
Rango medio	N	5	1	-	15	8	-
	%	5.1	1	-	15.4	8.2	-
Balanceada	N	9	7	1	29	5	1
	%	9.2	7.2	1	29.8	5.1	1

En el caso de las tipologías familiares se visualiza que los PPL solteros tienen mayor frecuencia en la tipología familiar *balanceada* con un 29.8% en comparación al resto de sujetos. Este tipo de familia se caracteriza por tener la libertad de estar conectados a los miembros de la familia o el estar solos, su funcionamiento es dinámico y están abiertas al

cambio, es la tipología más adecuada (Aguilar, 2017).

Tabla 11. *Tipologías de Familia Según el Nivel de Instrucción de los Hombres Privados de la Libertad N=97*

Tipología familiar		Ninguna	Primaria	Bachillerato	Universitario
Extrema	N	1	9	6	-
	%	1	9.2	6.1	-
Rango medio	N	2	12	15	-
	%	2	12.3	15.4	-
Balanceada	N	1	18	24	9
	%	1	18.5	24.7	9.2

En la tabla 12 se pueden observar datos que evidencian que la mayoría de los sujetos con nivel de instrucción de *bachillerato* tienen familias *balanceadas* (24.7%). A pesar de que las personas con este nivel de estudios parecen tener un mejor funcionamiento familiar, en comparación con los demás participantes, la relación entre ambas variables es aún cuestionable y está en investigación, puesto que los escasos estudios al respecto, como el de Sánchez y Pedraza (2011), han evidenciado que el grado de estudios no parece predecir cambios asociados al funcionamiento familiar.

Tabla 12. *Tipologías de Familia Según la Zona de Procedencia de los Hombres Privados de la Libertad N=97*

Tipología familiar		Zona urbana	Zona rural
Extrema	N	11	5
	%	11.3	5.1
Rango medio	N	22	7
	%	22.2	7.2
Balanceada	N	41	11
	%	42.2	11.3

En la tabla 13 se puede observar que la mayor población procede de la zona urbana con familias de tipo *balanceadas* (42.2%). Así, cada uno de sus miembros pueden cumplir sus metas y funciones a lo largo de su ciclo evolutivo (Ferrer et al., 2013). Los resultados de esta

investigación difieren de los obtenidos por Arévalo (2018) donde se evidenció que en las familias rurales en su mayoría predominaba una tipología la flexible o desligada y en los de la zona urbana eran de tipo caótico.

CONCLUSIONES

La funcionalidad familiar con mayor porcentaje se ubicó entre las categorías *funcional* y *realmente funcional*, lo que supone flexibilidad, estabilidad, cumplimiento de las funciones de la familia, así como, un desarrollo pleno, individual y de los vínculos entre ellos. Los porcentajes más altos se observaron en los participantes que tenían edad entre 28-37 años, *solteros*, con una instrucción de *primaria o bachillerato* y que procedían de la zona *urbana*. La tipología familiar *balanceada* fue la de mayor porcentaje, lo que sugiere que las familias de las PPL tienen un equilibrio en la cercanía entre los integrantes de la familia y una adaptabilidad a los cambios, con adecuada comunicación. Respecto a las dimensiones de cohesión y adaptabilidad, el subtipo de familia que resalta es la separada-caótica, lo que sugiere que, a pesar de contar con una estructura familiar equilibrada, los roles no están bien definidos, los límites intergeneracionales son claros, pero la distancia física y emocional repercute en su forma de relacionarse. El tipo de familia *balanceado* es el predilecto, los resultados más altos se observaron en los que tenían una edad entre 28-37 años, *solteros*, con instrucción de *bachillerato* y procedencia de zona *urbana*; la población de PPL en su mayoría fue joven y con instrucción superior.

Los resultados son similares en las variables sociodemográficas investigadas tanto en la disfuncionalidad como en la tipología familiar, posiblemente porque la población de personas privadas de libertad comparte formas de pensar, modo de vida y restricciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, C. (2017). *Funcionamiento familiar según el Modelo Circumplejo de Olson en adolescentes tardíos* [Tesis de grado, Universidad de Cuenca]. Archivo digital.
<https://n9.cl/cz7h>
- Aguilar, C., Zapata, R., López, Concepción. y Zurita, E. (2018). Adherencia terapéutica y funcionalidad familiar en pacientes con enfermedades hematológicas. *Horizonte sanitario*, 17(3), 235-240. <https://doi.org/10.19136/hs.a17n3.2007>

- Andrade, D. y Ordóñez, L. (2020). *Funcionalidad familiar e impulsividad en mujeres privadas de la libertad. Riobamba, 2019* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Archivo digital. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6421>
- Arévalo, K. (2018) *Funcionamiento familiar prevalente en docentes contratados de zona rural*, Chimbote, 2017. [Tesis de grado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote] Archivo digital.
- Betancur, C., Castrillón, D., y Moreno, G. (2018). Funcionalidad familiar en personas privadas de libertad: Departamento de Risaralda, Colombia. *Revista Chilena de Salud Pública*, 22(1), 9-20.
- Canto, M. (2013). *Reinserción Social experimentada desde la familia. Un momento después de la privación de libertad* [Tesis de grado, Universidad del Bio Bio]. Archivo digital. <https://n9.cl/ktp27>
- Coronel, D. y García, V. (2020). *Análisis de la aplicación del Cuestionario de Percepción del Funcionamiento Familiar (FF-SIL) en la evaluación de factores de riesgo familiar* [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. Archivo digital. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/52889?mode=full>
- Fromm, E., Horkheimer, M., y Parsons, T. (1970). *La familia* (1ra Ed.). Ediciones Península.
- Ferrer, P., Miscán, Ana., Pino, M., y Perez, V. (2013). Funcionamiento familiar según el Modelo Circumplejo de Olson en familias con un niño que presenta retardo mental. *Revista de enfermería Herediana*, 6(2), 57-58.
- Guerrero, M. y Morales, K. (2020). *Evaluación de la funcionalidad familiar de las familias de la cooperativa unidos venceremos* [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. Archivo digital. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50320>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill Education.
- Julio, P.A., Mena, Y., y Vivero, Y. A. (2022). *Familia y privación de la libertad una condena familiar* [Tesis de grado, Universidad de Antioquia]. Archivo digital. <https://n9.cl/wa7b6>
- Jurado, M. (2022). *Relaciones familiares en personas privadas de libertad sentenciadas por delitos en contra de la familia* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato].

- Archivo digital. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34748>
- López, J. (2021). *Características de las familias disfuncionales en el Ecuador: Una aproximación bibliográfica* [Tesis de grado, Universidad Tecnológica Indoamérica].
Archivo digital
- Louro, I. (1994). *Intervención psicológica familiar*. La Habana: Facultad de Salud Pública.
- Louro, I. (2005). Modelo de salud del grupo familiar. *Revista Cubana de Salud Pública*, 31(4), 332-337.
- Minuchin, S. y Fishman, C. (1984). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.
- Olson, D., Portner, J. y Lavee, Y. (1985). *Manual de la Escala de Cohesión y Adaptabilidad Familiar (FACES III Manual)*. Life Innovation.
- Olson, D., Russell, C. y Sprenkle, D. (1983). Circumplex model of marital and family systems: VI. Theoretical update. *Fam Process*, 22(1), 69-83.
- Ortiz, D. (2013). *Módulo de la Maestría de Psicoterapia del Niño y la Familia: Evaluación, encuadre y el cambio en la terapia*. S/E.
- Oscanoa, G. y De la Cruz, W. (2022). *Funcionalidad familiar y nivel de estilos de vida en adolescentes de la Institución Educativa "Micaela Bastidas" El Tambo-Huancayo 2020* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro de Perú]. Archivo digital.
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8066>
- Pahuara, M. (2019). *Percepción de la funcionalidad familiar mediante el APGAR familiar en adultos mayores del Centro de Salud Conde de la Vega Baja, Cercado de Lima – 2018* [Tesis de grado, Universidad Federico Villareal] Archivo digital.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3272>
- Pérez, E., De la Cuesta, D., Louro, I. y Bayarre, H. (1996). Funcionamiento familiar: construcción y validación de un instrumento. *Revista CIENCIA ergo-sum*, 4(1), 63-66.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5128785>
- Pernas, I. (2010). *Estrategia educativa para favorecer la funcionalidad familiar en parejas jóvenes* [Tesis de grado presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias de la Salud, Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey].
http://tesis.sld.cu/FileStorage/000444-345F-Pernas_Alvarez.pdf
- Pinos, A. (2011). *Los beneficios penitenciarios estipulados en el código orgánico integral penal y el principio de igualdad* [Tesis de grado, Universidad Nacional de

- Chimborazo]. Archivo digital. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8056>
- Polaino, A. y Martínez, P. (2003). *Evaluación psicológica y psicopatológica de la familia* (2da Ed.). Ediciones Rialp, S.A
- Rojas, E. y Rodríguez, A. (2022). *Funcionalidad familiar durante la pandemia por covid-19, en familias que residen en una zona urbano marginal en puente piedra, 2022* [Tesis de grado, Universidad María Auxiliadora]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/20.500.12970/1368>
- Russell, C., Sprenkle, D. y Olson, D. (1989). *Circumplex model: Systemic assessment and treatment of families* (1ra Ed.). The Haworth Press Inc.
- Sánchez, A. y Pedraza, A. (2011). Cohesión y adaptabilidad familiar y su relación con la hemoglobina glucosilada de los pacientes diabéticos. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 16(2), pp. 82-88.
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores [SNAI]. (2022). *Informe de rendición de cuentas 2021*. <https://n9.cl/cizkz>
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores [SNAI]. (2022). *Instructivo interno para la aplicación de los beneficios penitenciarios contemplados en el código de ejecución de penas y rehabilitación social*. SNAI. <https://n9.cl/2yev4>
- Sistema Nacional de Rehabilitación Social. (2021). *Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025*. Corte Constitucional. <https://n9.cl/mdmai>
- Sigüenza, W. (2016). *Funcionamiento familiar según el modelo circumplejo de Olson* [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca]. Archivo digital. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/1878>
- Suriaga, C. (2016). *Desestructuración familiar como causa del trastorno disocial* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Machala]. Archivo digital. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/8032>
- Vite, E. y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Dominio de las Ciencias*, 2(2), 257-268
- Gallegos, M. (2011). Los beneficios penitenciarios y el tratamiento. *ADPCP*, 64(1), 253-292. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4548080.pdf>

Declaración de conflicto de interés.

No existen conflictos de interés entre los autores.

Contribución de autores.

Los autores participaron de igual manera en la publicación